



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**75****MADRID NÚMERO 37**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 876 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Martín García y don Antonio Maestro Pérez, contra la empresa “Gam Gestión Industrial y Medioambiente, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, señora Galache Díez.—En Madrid, a 30 de junio de 2011.

Hágase saber a las partes que el acto de conciliación y, en su caso, juicio señalado para el día 27 de septiembre de 2011, a las nueve y treinta horas, tendrá lugar en la calle Princesa, número 3, de esta ciudad, por cambio de la sede judicial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo acuerdo y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gam Gestión Industrial y Medioambiente, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 15 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.342/11)